



Cinco cosas que usted debe saber sobre las Cuentas ABLE

1

¿Qué es una Cuenta ABLE?

Las Cuentas ABLE son cuentas de inversión con ventajas tributarias que ayudan a individuos calificados con discapacidad, y a sus familias, a ahorrar para cubrir los gastos relacionados con su discapacidad. Cualquiera puede aportar en una cuenta ABLE individual; sin embargo, todos los aportes combinados no deberán superar los \$15,000 en un determinado año fiscal. Además, los fondos en la cuenta no se toman en consideración cuando se determina la elegibilidad para beneficios financiados con fondos federales basados en los ingresos y ahorros de la persona, tales como el programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) y Medicaid. También es importante mencionar que una persona solo puede ser beneficiaria de una única cuenta ABLE.

2

¿Por qué es necesario abrir una cuenta ABLE?

Millones de individuos con discapacidad y sus familias dependen de una amplia variedad de beneficios públicos para asistencia en materia de ingresos, salud, alimentación y vivienda. La elegibilidad para muchos de estos beneficios públicos (SSI, SNAP, Medicaid) requiere superar una prueba de medios o recursos económicos que limita la elegibilidad a aquellos individuos que informen ahorros por más de \$2,000 en efectivo, fondos previsionales y otros conceptos de valor significativo. Para seguir siendo elegible para estos beneficios públicos a menudo el individuo debe ser pobre. La Ley ABLE reconoce los costos adicionales y significativos de vivir con una discapacidad y provee una herramienta de ahorro para cubrirlos.

3

¿Quién es elegible para abrir una cuenta ABLE?

Conforme a la Ley ABLE, sólo pueden abrir esta cuenta quienes tengan una discapacidad significativa que haya sido diagnosticada antes de cumplir los 26 años de edad. Si usted cumple con los criterios de edad y ya recibe beneficios del SSI y/o el SSDI, automáticamente tiene derecho a abrir una cuenta ABLE. Si usted no recibe beneficios del SSI y/o el SSDI, pero cumple con el requisito del comienzo de la discapacidad antes de los 26 años, tendría derecho a abrir una cuenta ABLE si cumple con la definición y los criterios del Seguro Social relativos a limitaciones funcionales significativas y obtiene un certificado de un médico autorizado. No es necesario que tenga menos de 26 años para ser elegible para abrir una cuenta ABLE. Podría tener más de 26 años, siempre que su discapacidad haya comenzado antes de cumplir los 26 años de edad.

4

¿Para qué se pueden usar los fondos disponibles en la cuenta ABLE?

Los fondos en la cuenta se pueden usar para cubrir “gastos calificados relacionados con la discapacidad”. Un “gasto calificado relacionado con la discapacidad” es cualquier gasto relacionado con la ceguera o discapacidad de un beneficiario designado, que lo ayuda a aumentar y/o mantener su salud, su independencia y/o su calidad de vida. Estos gastos pueden incluir educación, vivienda, transporte, entrenamiento y apoyo para el empleo, tecnología asistencial, servicios de apoyo personal, gastos médicos, servicios administrativos y de gestión financiera, y otros gastos.

5

¿Qué sucede con los fondos en la cuenta ABLE cuando el beneficiario fallece?

En caso de fallecimiento del beneficiario, el estado en el que vivió puede presentar una solicitud para reclamar parte o todos los fondos disponibles en la cuenta, equivalentes a la cantidad que el estado gastó en el beneficiario a través del programa estatal Medicaid. Esto se conoce generalmente como la disposición de “reembolso de Medicaid” (Medicaid Pay-Back) y con esta solicitud se podrían recuperar los gastos relacionados con Medicaid desde el momento en que se abrió la cuenta. Por favor, tenga en cuenta que si usted no recibe servicios de Medicaid durante el período en el cual tiene abierta una cuenta ABLE, la norma de reembolso no debería aplicarse a su caso.

Para obtener información más detallada sobre ABLE y los varios programas ABLE, por favor visite el sitio web del Centro Nacional de Recursos de ABLE en www.ablenrc.org. El Centro Nacional de Recursos de ABLE (ANRC) es un espacio colaborativo que reúne inversiones, apoyo y recursos de algunas de las organizaciones de discapacidad a nivel nacional más grandes e influyentes del país, en un esfuerzo por acelerar el diseño y la disponibilidad de cuentas ABLE para cubrir las necesidades de los individuos con discapacidad y sus familias.